



ES COPIA
SIMPLE

CLARA GONZÁLEZ GÓMEZ
NOTARIO
 C/ Canónigo Torres, nº 16 - 1º A
 03181 Torrevejeja (Alicante)
 ☎ 966 708 560 📠 966 702 542
 📧 administracion.ngonzalezgomez@notin.net

«ESCRITURA DE COMPRAVENTA»

NÚMERO DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE. --

En TORREVIEJA, mi residencia, a veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve.-----

Ante mí, **CLARA GONZÁLEZ GÓMEZ**, Notario de esta Ciudad y del Ilustre Colegio de Valencia.-----

==== C O M P A R E C E N ====

Como parte vendedora: -----

Los cónyuges en régimen legal de gananciales,

DON ARTURO SÁEZ LASTRA y DOÑA MARÍA VICTORIA CARRASCO

BERNABEU, mayores de edad, jubilados, vecinos de Boadilla del Monte (28660), provincia de Madrid, con domicilio en calle Cristóbal Colón número 10, bloque 7, bajo B; titulares del D.N.I. y N.I.F., según me acreditan, 00.603.842-T y 06.807.358-W, respectivamente.-----

Como parte compradora: -----

DON PETER FRANK F VANGROOTLOON, nacido el día 21 de noviembre de 1.965, de nacionalidad belga, casado bajo el régimen legal de su ley nacional con Doña

Nadia Emerence A. Celis, de profesión empresario de la construcción, no residente en España, vecino de 3800 Sint-Truiden, Bélgica, con domicilio en Wilderenlaan 45; con carta de identidad de su nacionalidad, en vigor, que me exhibe, número 592-6147893-17, con número de inscripción en el Registro Nacional de su país, 65.11.21-033.03.-----

Y titular del N.I.E., número Y7769148S, según resulta del documento acreditativo del mismo que me exhibe y del que deduzco testimonio e **incorporo** a esta matriz.-----

Y en su condición de intérprete:-----

DON DAVY JAN J SLECHTEN, mayor de edad, de nacionalidad belga, de profesión empresario de la construcción, soltero, no residente en España, vecino de 03181 Torrevieja (Alicante), con domicilio en calle Avilés número 33; con carta de identidad de su nacionalidad, en vigor, que me exhibe, número 592-6346922-72, con número de inscripción en el Registro Nacional de su país 76.02.10-237.06.-----

==== I N T E R V I E N E N ====

En su propio nombre y derecho, haciéndolo el Sr. Slechten a los solos efectos de servir de intérprete



por designación de la parte compradora, traduciendo verbalmente el presente instrumento al idioma neerlandés.-----

Tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar esta ESCRITURA DE COMPRAVENTA, y al efecto:-----

==== E X P O N E N ====

I.- DON ARTURO SÁEZ LASTRA y DOÑA MARÍA VICTORIA CARRASCO BERNABEU son dueños con carácter ganancial del pleno dominio del inmueble siguiente, en término de TORREVIEJA, hoy -según catastro- sito en: CL ARRECIFE 15 Es:2 Pl:06 Pt:04.-----

DESCRIPCIÓN: URBANA NÚMERO VEINTICINCO.-
Vivienda tipo D en planta sexta número 4. Según se llega a su planta por la escalera o ascensor común del edificio y saliendo al corredor de acceso común a las viviendas es la segunda de la izquierda. Le corresponde una superficie útil aproximada de SESENTA Y CINCO METROS CON CINCUENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (65,51 m²); distribuida en vestíbulo,

salón-comedor con terraza, tres dormitorios, baño y cocina; linda: Norte, Sur y Este, zona común; por el Sur, corredor de acceso por medio; y Oeste, vivienda número tres de su misma planta.-----

CUOTA: Tres enteros, doscientas setenta y una milésimas por ciento.-----

PROCEDENCIA: En término de Torrevieja, Partido del Campo de Salinas, en la Urbanización "Rocío del Mar" (comprendida dentro del Plan Parcial de la Urbanización denominada "Punta Prima"), edificio denominado "BÉLGICA II", sito en la calle Arrecife número 15, que ocupa en planta baja una superficie de 324 metros cuadrados y en planta semisótano una superficie de 498,47 metros cuadrados.-----

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de **TORREVIEJA NÚMERO UNO**, tomo 2.263, libro 1.110, folio 119, **finca número 83.855**.-----

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 03051000165333.-----

TÍTULO: El inmueble anteriormente descrito fue adquirido por la parte vendedora por título de compra a la mercantil "CONSTRUCCIONES CIFUENTES, S.L.", en virtud de escritura autorizada por el Notario que fue de Torrevieja, Don Luis Martínez Pertusa, el día 5 de diciembre de 2.003, bajo el número 8.726 de



protocolo.-----

Tengo a la vista la primera copia inscrita de dicha escritura, en la que pongo la nota a que se refiere el artículo 174 del Reglamento Notarial.--

CARGAS Y SITUACIÓN POSESORIA: La finca está libre de cargas y gravámenes, así como de arrendatarios y poseedores, y al corriente de pago de todo tipo de gastos a los que esté afecta.-----

INFORMACIÓN REGISTRAL: La descripción de la finca, su titularidad y situación de cargas, resulta de las manifestaciones de la parte transmitente, del título de propiedad indicado y de la expresada nota simple del Registro de la Propiedad, solicitada por mí, la Notario, que dejo unida a esta matriz, para reproducir en sus copias.-----

Yo la Notario hago constar que, por imposibilidad técnica, no he podido acceder por vía telemática a los asientos registrales de la finca descrita por lo que hago a las partes la advertencia prevista en el citado artículo; por tanto, el que

prevalece sobre los datos contenidos en dicha nota informativa, la situación registral existente con anterioridad a la presentación en el Registro de la copia autorizada de esta escritura.-----

GASTOS DE COMUNIDAD: La parte vendedora manifiesta encontrarse al corriente en el pago de gastos, derramas y cuotas de comunidad, no adeudando ninguna cantidad por dichos conceptos. La parte adquirente conforme con dicha manifestación me exonera a mí, la Notario, de incorporar a esta matriz certificación de la Comunidad de Propietarios acreditativa del estado de deudas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 49/60, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, modificada por la Ley 8/99, de 6 de abril.-----

Advierto expresamente a la parte transmitente que debe comunicar al Secretario de la Comunidad el cambio de titularidad y que, en caso contrario, seguirá respondiendo de las deudas de la comunidad. Manifiestan que lo harán por otro conducto, relevándome de responsabilidad.-----

Asimismo advierto a la parte adquirente que debe comunicar al Secretario de la Comunidad su domicilio en España a efectos de citaciones y notificaciones



de toda índole relacionadas con la Comunidad. Así mismo manifiesta que lo hará por otro conducto relevándome de responsabilidad.-----

INFORMACIÓN CATASTRAL: Número de referencia catastral de la finca descrita: **1327402YH0012N0050WD.**-----

Yo, la Notario, doy fe bajo mi responsabilidad de que he obtenido (por los procedimientos telemáticos seguros habilitados y de conformidad con el artículo 6.6 de la Resolución de 28 de abril de 2.003, de la Dirección General del Catastro) la certificación catastral (acreditativa de la referencia catastral y/o descriptiva-gráfica) solicitada a efectos de este otorgamiento, que incorporo a su matriz. Habiéndose cumplido la obligación de aportar la referencia catastral, les hago saber que no será preciso hacer la correspondiente declaración de alteración catastral ante el Catastro.-----

SITUACIÓN DE LA FINCA POR RAZÓN DEL IBI. A los

efectos del Art. 64.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, incorporo a esta escritura certificado de SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA obtenido telemáticamente por mí, acreditativo de que el inmueble objeto de esta escritura está al corriente en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.---

En todo caso; prevengo a los comparecientes, conforme al artículo 64 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: de la **afección** del bien o derecho al pago de la totalidad de la cuota tributaria, en regimen de responsabilidad subsidiaria; del **plazo** de dos meses a contar desde este otorgamiento para declarar en su caso y ante la correspondiente Gerencia Territorial del Catastro la alteración catastral producida, en caso de que no se haya acreditado en esta escritura la referencia catastral del inmueble; y de las **responsabilidades** por la falta de presentación de declaraciones, el no efectuarlas en el plazo o la presentación de declaraciones falsas, incompletas o inexactas.-----

II.- Y solemnizando cuanto antecede, los comparecientes formalizan la compraventa convenida, con arreglo a las siguientes:-----



===== E S T I P U L A C I O N E S =====

PRIMERA.- DON ARTURO SÁEZ LASTRA y DOÑA MARÍA VICTORIA CARRASCO BERNABEU venden a DON PETER FRANK F VANGROOTLOON que compra para sí, con arreglo a su régimen económico matrimonial, el pleno dominio del inmueble descrito en el expositivo I de esta escritura. -----

SEGUNDA.- PRECIO Y MEDIOS DE PAGO.- El precio de la presente COMPRAVENTA se pacta en la cantidad de SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €). -----

En cumplimiento del Artículo 24 de la Ley del Notariado modificado por la Ley 36/2.006 de 29 de Noviembre de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, los comparecientes manifiestan, bajo su responsabilidad, tras preguntarle yo, la Notario, que las fechas y los medios de pago utilizados han sido los siguientes: -----

La **totalidad** mediante cheque bancario nominativo, librado el día de hoy, del que protocolizo fotocopia a modo de testimonio que

reproduce fielmente su original y en el que consta los datos esenciales, excepto el código de la cuenta de cargo de la cual provienen los fondos que, según manifestación de la parte compradora, tiene el número **ES65-2038-6328-1260-0063-8502**.-----

Todo ello según manifiestan bajo su responsabilidad.-----

La parte vendedora declara tener recibido de la compradora los importes antes descritos, por lo que otorga a su favor plena carta de pago.-----

"Yo, la Notario, advierto a los otorgantes sobre la obligación prevista en el artículo 7º de la Ley 7/2.012 de 29 de Octubre de conservar los justificantes de los medios de pago empleados durante el plazo de cinco años contados desde la fecha de los mismos."-----

La parte adquirente no residente en España manifiesta que no está domiciliada, ni los fondos de la inversión proceden de ningún país incluido en el R.D. 1080/1991 de 5 de julio y Orden 2656/2002 de 24 de octubre y Disposición transitoria segunda de la Ley 36/2006 de 29 de noviembre, y que el pago del precio se ha verificado con cumplimiento de la legislación vigente sobre control de cambios.-----



TERCERA.- Todos los gastos e impuestos de esta escritura, por pacto expreso, serán pagados por la parte compradora, EXCEPTO el Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos (plus valía), si se exigiera, que será de cuenta exclusiva de la parte vendedora.-----

CUARTA.- La parte compradora acepta esta escritura y la finca que adquiere.-----

QUINTA.- La parte compradora declara conocer las normas que rigen la comunidad de propietarios y se somete a dichas normas.-----

SEXTA.- REPRESENTANTE FISCAL Y DOMICILIO

FISCAL.- A los efectos del artículo 46.1. de la Ley General Tributaria sobre sujetos pasivos no residentes en España, la parte compradora designa como representante fiscal en España a DOÑA ELENA GARCÍA FERNÁNDEZ, con domicilio en Torreveja (03183), provincia de Alicante, calle Gabriel Miró, 30, planta baja; y con DNI/NIF, Número, 48.316.741-C, y a tales efectos, designa como domicilio para

notificaciones, el propio domicilio del representante antes citado.-----

SÉPTIMA.- En relación a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de edificios, las partes manifiestan que ha sido puesto a disposición de la parte adquirente, y a su plena satisfacción, el correspondiente Certificado de Eficiencia Energética relativo a la vivienda.-----

Se incorpora a esta escritura traslado a papel de la etiqueta de Calificación Energética del edificio obtenida por mí, la notario, a través de la página habilitada al efecto por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), obtenida a través de la web <http://gcee.aven.es/es/consultas-publicas-de-certificados-de-eficiencia-energetica>.-----

OCTAVA.- Solicitan de mí, la Notario, la presentación telemática de esta escritura en el Registro de la Propiedad que corresponda, y en caso de imposibilidad la presentación de la misma mediante telefax.-----

NOVENA.- GESTIÓN. Se autoriza a DOÑA ELENA



GARCÍA FERNÁNDEZ, cuyos demás datos se han hecho constar anteriormente, para que pueda llevar a cabo la tramitación de esta escritura ante las Oficinas Liquidadoras Competentes del Distrito Hipotecario, a los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y/o Impuesto sobre tramitaciones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, autorizándole a la confección de las autoliquidaciones, pago de los citados impuestos y presentación y retirada del documento. Asimismo autorizan a la presentación ante la Gerencia Territorial del Catastro competente, de cuantas declaraciones catastrales se deriven del documento.-----

ADVERTENCIA REGISTRAL.- Informo a los comparecientes que para poder inscribir esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente el adquirente deberá acreditar haber comunicado el pago o presentación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza

Urbana ("plusvalía municipal"), conforme al art. 110-6-b de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.-----

A los efectos de levantar dicho cierre registral, la parte adquiriente me requiere para que remita al ayuntamiento correspondiente copia simple de esta escritura, con el valor de la comunicación a que se refiere el artículo 110-6-b de la Ley Reguladora de las haciendas locales.-----

Daré cumplimiento a este requerimiento mediante correo notarial corporativo bajo mi firma electrónica, incorporando el correspondiente reporte, al amparo del convenio entre el Consejo General del Notariado y la Federación Española de Municipios y Provincias. En caso de no haber suscrito el Ayuntamiento correspondiente el acuerdo de colaboración al amparo de dicho convenio, cumplimentaré el requerimiento mediante envío por correo postal certificado con acuse de recibo, de conformidad con lo establecido en el artículo 254.5 de la Ley Hipotecaria, dejando constancia de ello en la correspondiente diligencia.-----

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- A los efectos de lo dispuesto en el



Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados de esta Notaría autorizante, sita en Calle Canónigo Torres, número 16-1º, Torrevieja (03181), provincia de Alicante; siendo su finalidad la prestación del servicio notarial. Datos que se conservan confidencialmente en esta oficina bajo la responsabilidad del Notario, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento legal, teniendo siempre el derecho de acceso, cancelación, rectificación, oposición, y portabilidad de los datos. -----

===== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN =====

Hechas las reservas y advertencias legales y, en

particular, a efectos fiscales, advierto de las obligaciones tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador, así como de las consecuencias de su posible inexactitud; de la afección de los bienes al pago del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; obligación de practicar autoliquidación en el plazo de treinta días hábiles y responsabilidades en caso de incumplimiento.-----

TRADUCCIÓN.- Por manifestar la parte compradora que no entiende el idioma en el que está redactado este instrumento asiste a este acto el intérprete no oficial referido en la Intervención de este instrumento, que consta en la comparecencia, al igual que sus datos personales; que le traduce verbalmente esta escritura, así como mis explicaciones, reservas y advertencias, y declara bajo su responsabilidad la conformidad del original español con la traducción.-----

He advertido a la parte otorgante del derecho que le asiste de solicitar la presencia de intérprete oficial, no obstante, aduciendo razones de urgencia e insistiendo en la confianza que les inspira la referida persona insiste en el otorgamiento.-----



Informo a los comparecientes del derecho que le asiste, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, a leer por sí este instrumento público y, una vez enterados de ello, renuncia a ejercer este derecho.-----

En consecuencia; yo, la Notario, le leo el contenido íntegro de este instrumento público. Manifiestan expresamente su consentimiento y, en prueba de su conformidad, lo firman conmigo, en unión del intérprete citado.-----

Y yo, la Notario DOY FE: -----

a) De haber identificado a los comparecientes por la documentación exhibida y reseñada en la comparecencia.-----

b) De que los comparecientes tienen, a mi juicio, capacidad legal suficiente y que están legitimados para este otorgamiento.-----

c) De que el consentimiento de los otorgantes ha sido libremente prestado.-----

d) De que el otorgamiento se adecua a la



DILIGENCIA DE COMUNICACIÓN CATASTRAL. (Relativa al protocolo 2649 del año 2019). En Torreveija, a veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve.----

Yo, CLARA GONZÁLEZ GÓMEZ, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, DOY FE que ha sido realizado la correspondiente Comunicación Catastral por vía telemática y recibido justificante del mismo que traslado a papel e incorporo a esta escritura.----

Y para que así conste autorizo esta diligencia, que queda extendida en este folio de papel exclusivo para documentos notariales, de cuyo contenido y de todo lo consignado yo, la Notario, que signo, firmo y rubrico, doy fe. Signado. Clara González Gómez. Rubricado y sellado.-----

DILIGENCIA. (Relativa al protocolo 2649 del año 2019). En Torrevieja, a veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve.-----

Yo, CLARA GONZÁLEZ GÓMEZ, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, DOY FE de que hoy he remitido copia electrónica de la escritura que antecede vía telemática al Excmo. Ayuntamiento correspondiente, dando así cumplimiento al requerimiento que se me hace, y el mismo día se ha recibido justificante de su recepción que traslado a papel y lo incorporo a esta escritura.-----

Y para que así conste autorizo esta diligencia, que queda extendida en este folio de papel exclusivo para documentos notariales, de cuyo contenido y de todo lo consignado yo, la Notario, que signo, firmo y rubrico, doy fe. Signado. Clara González Gómez. Rubricado y sellado.-----



22 Nov. 2019 10:36

REGISTRO TORREVIEJA I

Nº9250 P. 1/2

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORREVIEJA I
ANTONIO JOSÉ RAMOS BLANES - DNº/NIF 2.705.416-U

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consultores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.123 del Reglamento Hipotecario, y que solo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el artículo de la Ley Hipotecaria.

FECHA: veintidós de noviembre del año dos mil diecinueve

Contestación a la petición nº 1358 El del Notario de Torrevieja, Clara González Gómez.

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO - IUUFIR: 03051000165333
FINCA DE TORREVIEJA Nº: 83253

DESCRIPCIÓN:

URBANA.-25.- En término de TORREVIEJA, partido del Campo de Estíbal, en la urbanización "PUERTO DEL MAR", comprendida dentro del Plan Parcial de la Urbanización denominada "Puerto del Mar", en el edificio denominado BELGICA II, sito en calle ARBÚZOS, número trece, vivienda tipo D, en planta sexta, número cuatro. Según se llega a en planta por la escalera o ascensor común del edificio y saliendo al corredor de acceso común a las viviendas en la segunda de la izquierda.

Se corresponde una SUPERFICIE ÚTIL aproximada de sesenta y cinco metros cincuenta y un decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, baño y cocina.

NÚMERO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 25

LINDA: Norte, Sur y Este, zona común, por el Sur, corredor de acceso por medio y Oeste, vivienda número tres de su misma planta.

CUOTA: tres centos dieciséis milésimas y una milésima por ciento (3'2716).

TITULARIDAD

Los cónyuges Don ARTURO SÁEZ LASTRA, con N.I.F. número 6036427 y Doña MARIA VICTORIA CARRASCO BERNABEU, con N.I.F. número 6807318W, casados en régimen de gananciales, titulares con carácter ganancial de pleno dominio de la totalidad de esta finca por el título de compraventa, según la inscripción 2ª, de fecha 5 de Enero de 2004, al Folio 119 del Libro 1110, Tomo 2263 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Torrevieja, ante Don JUAN MARTÍNEZ BERTUSA, con número de protocolo 3726, el 3 de Diciembre de 2018.

CARGAS

No hay cargas registradas.

Documentos relativos a la finca presentada y pendientes de despacho, vigentes al estado de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

No hay documentos pendientes de despacho.

Informaciones pendientes.

Notas Viz pendientes sobre esta finca:

No hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores.

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Torre Vieja a 22 de Noviembre de 2019

Hons. 6,01 Euros Nº 4-1-7 ARANCEL.
 Suplidos 3,01 Euros
 I.V.A. 1,89 Euros
 Total 10,91 Euros

----- ADVERTENCIAS -----

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidades de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,385 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor meramente indicativo, entendiéndose de garantía, para la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo de acuerdo en purgación de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informativos para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/94, R.O.E. 17/02/94)
4. Esta información surge los efectos regulados en el artículo 35.6.a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos así como, "RGPD", queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporación a los libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo de uso y fin del Establecimiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho real vincular de los titulares o derechos inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han solicitado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los anteriores conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación de servicio.

- La información surge a su disposición solo para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información, quedando prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informativos para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulta posible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, cancelación, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. En todo caso, el usuario podrá realizar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) www.aepd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

AVISO LEGAL

Este fax contiene información del Registro de la Propiedad de Torre Vieja número uno que es privada y confidencial, siendo para el uso exclusivo de la persona(s) o entidades arriba mencionadas.

Si usted no es el destinatario señalado, le informamos que cualquier divulgación, copia, distribución, uso o lectura de los contenidos este prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor avise al remitente y posteriormente destruyalo.



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 1327402YH0012N0050WD

DATOS DESCRIPTIVOS DE INMUEBL

Localización: CL ARRECIFE 15 Es:2 Pl:06 Pl:04 03185 TORREVIEJA [ALICANTE]

Clase: Urbano

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 83 m²

Año construcción: 1997

Valor catastral (2019):

42.160,69 €

Valor catastral suelo:

10.457,46 €

Valor catastral construcción:

31.703,23 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social
SAP71 ASTRA ARTURO

NIF/NIE
00503642T

Derecho
50,00% de
propiedad

Domicilio fiscal

CL SALVADOR DALI 2 BIS P.B.J P.D
28860 BOADILLA DEL MONTE [MADRID]

CARRASCO BERNABEU MARIA VICTORIA

066073569V

50,50% de
propiedad

CL SALVADOR DALI 2 BIS P.B.J P.D
28860 BOADILLA DEL MONTE [MADRID]

Construcción

Esc./Plta./Prta. Destino
2/55/04 VIVIENDA

Superficie m²
81

Esc./Plta./Prta. Destino
ELEMENTOS COMUNES

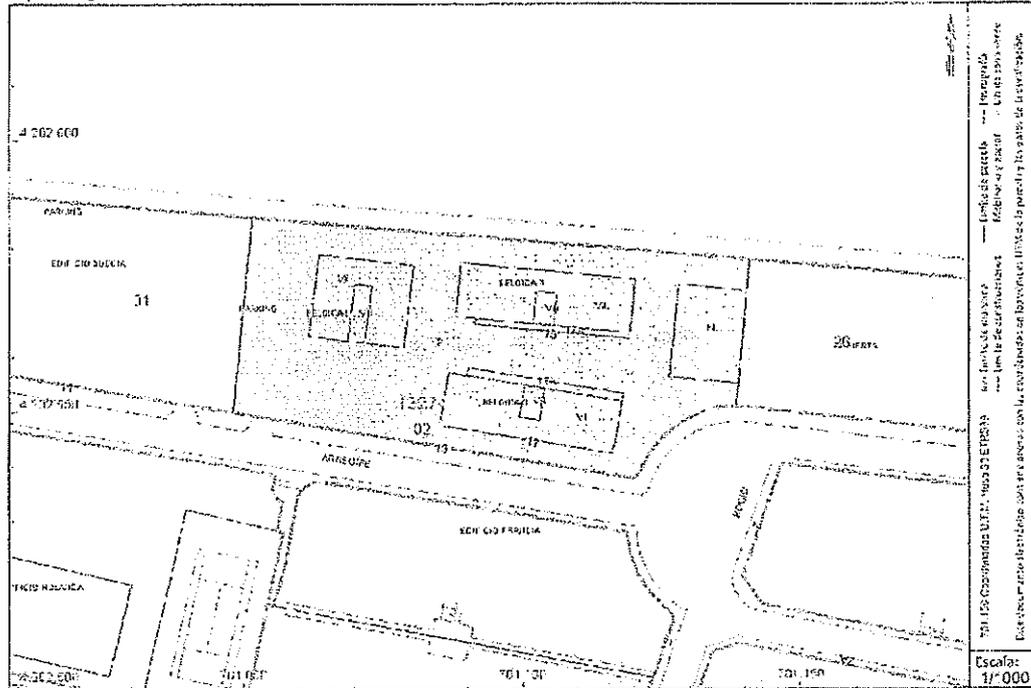
Superficie m²
2

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 3.346 m²

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 1,035600 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

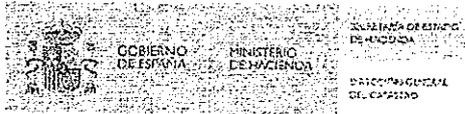
Solicitante: NOTARIA 13 DE TORREVIEJA [Alicante]

Finalidad: ESCRITURA

Fecha de emisión: 12/11/2019

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: GCP9A965VC9946 (verificarlo en: https://www.sedeccatastro.gob.es) | Fecha de firm: 26/11/2019

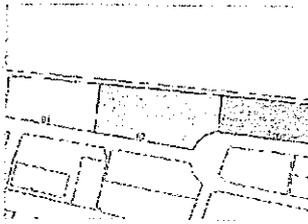




CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 1327402YH0012N0050WD

RELACIÓN DE PARCELAS Y CONTIGUAS



Referencia catastral: 1327426YH0012N----

Localización: CL PLEAMAR 3
TORREVIEJA (ALICANTE)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS NIF: Domicilio fiscal:



Referencia catastral: 1327401V-10012N----

Localización: CL ARRECIFE 11
TORREVIEJA (ALICANTE)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS NIF: Domicilio fiscal:

Documento firmado con CSV y sellado de la Dirección General del Catastro
CSV: GCFR086SVCS9846 (verifique en <https://www.sede.mh.es>) | Fecha de firma: 25/11/2019





SOLICITANTE

Nombre del Titular	NIF
GONZALEZ GOMEZ CLARA	34817201P

IDENTIFICACION DE LA FINCA

Municipio	Objeto Inscripción	Referencia Catastral
TORREVEJA	CLARRECIFE 15 2 06 04 50	1327402 YH0012N 0050 W D

En relación con la solicitud de información presentada en las Oficinas de este Organismo, a los efectos previstos en el artículo 64.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Consultados por esta Administración Tributaria los registros informáticos de los que dispone, RFSUI.TA a la fecha de este documento:

No figuran deudas liquidadas pendientes a la fecha.

Observaciones

La información que se facilita se refiere a deudas liquidadas en el momento de la solicitud, pudiendo existir deudas pendientes de liquidar como consecuencia de modificaciones acordadas por las Administraciones competentes. En caso de producirse variaciones o modificaciones de la base imponible, por acuerdos de catastro o pérdida de bonificaciones o exenciones por el órgano competente de Suma, dará lugar a nuevas liquidaciones sobre ejercicios que no figuren pendientes en el informe, a la fecha de expedición del mismo.

El presente documento no reúne los requisitos de justificante de pago del artículo 41 del RD 939/2005, Reglamento General de Recaudación, careciendo, por tanto de efectos liberatorio alguno, expidiéndose a los efectos establecidos en el art. 64.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los datos consultados se extienden únicamente a la información contenida en la BDD tributaria del Impuesto de Bienes Inmuebles, correspondientes a la Gestión del Impuesto en ámbito territorial de actuación de este Organismo, exceptuados los municipios de Alicante y Xàtiva.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
Nombre: SUMA GESTION TRIBUTARIA -DIPUTACION DE ALICANTE
Fecha: 25/11/2019 16:14:48



CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO ETIQUETA



DATOS DEL EDIFICIO

Normativa vigente construcción / rehabilitación
 Año: 1997
 NBE-CT-79

Tipo de edificio VIVIENDA INDIVIDUAL

Dirección cf Arrecife, nº15, 6ª planta puerta 4, edificio Bélgica 2

Municipio Torreveja

C.P. 03185

Referencia/s catastral/es

1327402YH0012N0050WD

C. Autónoma Comunitat Valenciana

ESCALA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

Consumo de energía
 kWh / m² año

Emisiones
 Kg CO₂ / m² año

A más eficiente

B

C

D

E

F

G menos eficiente

263

50

REGISTRO

E2019VD079400

20/11/2029

Válido hasta dd/mm/aaaa



INACE

ESPAÑA
 Directiva 2010 / 31 / UE





MINISTERIO
DEL INTERIOR

TELÉFONO 96 611 11 11



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
POLICIA
COMISARIA DE
POLICIA
EXTRANJERIA Y FRONTERAS
ALICANTE

328

EL INSPECTOR, D. SEBASTIAN GARCIA OLIVER, JEFE DE UNIDAD DE DOCUMENTACION TORREVIEJA

CERTIFICA: Que al ciudadano/a extranjero/a que a continuación se indica, le ha sido asignado en el Registro Central de Extranjeros de la Dirección General de la Policía, el Número de Identidad de Extranjero (N.I.E.) que así mismo se refleja.

PETER FRANK F VANGROOTLOON, nacido/a el 21/11/1965 en SINT TRUIDEN (BELGICA), nacional de BELGICA.

N.I.E. Y7769148-S

Para que conste a petición del interesado/a, se expide el presente, en ALACANT, a diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve



2038 0610 6003 0090023044

Bankia CHEQUE BANCARIO EN EUROS DE NO RESIDENTES

6028 TORREVIEJA 28/11/2019 EUR *****70.000 €

RAFAEL SAEZ LASTRA DNI/NIF

SESENTA MIL

Cualquier oficina de Bankia

4 038 870 24 CI 7600 50

Bankia S.A.
PR

Clave Entidad
2038 - 0610

INSTRUMENTO DE CREDITO BANCARIO EN EUROS DE NO RESIDENTES



MINISTERIO
DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA
Y HACIENDA DE ALICANTE
GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Procedimiento: Comunicación de alteración de orden
jurídico
Expediente: 20191086.98/19 Documento: 05303029

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN

La información remitida por la Notaría de D./Dña. CLARA GONZALEZ GOMEZ, número de Protocolo 002649/2019, relativa a los inmuebles que se relacionan (total inmuebles:1), ha determinado el inicio del procedimiento de incorporación por Comunicación de alteración de orden jurídico de las correspondientes alteraciones catastrales.

El inicio de este procedimiento exime de la obligación de presentar ante el Catastro la declaración de dichas alteraciones, de conformidad con el artículo 13.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

28 de noviembre de 2019

Documento firmado electrónicamente con código seguro de verificación (CSV): *NH9SGH66GKPPAV1V*

Procedimiento de inscripción en el Catastro y en la Dirección General del Catastro
CSV: *NH9SGH66GKPPAV1V* (verificar que an inmueble con número de inscripción en el Catastro)

¹Artículo 14 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (R.D. Legislativo 1/2004, de 5 de marzo).

Procedimiento : Comunicación de alteración de orden jurídico
Expediente : 201910869819 Documento : 05303029



RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES	
13276204H02N06501D	CL ARRECHU IS 1s 2 Pl 06 Pl 04 - TORREVIEJA (ALICANTE)

Total bienes inmuebles : 1

Documento firmado con CSV y sellado en la Dirección General del Catastro
CSV: NH5C9V6C6C6P40TU form-firma-ent-bienes-00000-sede-catastro-mca.es | Fecha de firma: 2021120111



Documento de respuesta

Suma Gestión Tributaria a

EMISOR	FIRMADO POR:
Apellidos y Nombre o Razón Social	
SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA - NIF P5300003J	
Domicilio Fiscal	
PLAZA SAN CRISTÓBAL, 1 03002 ALICANTE, ALICANTE	
TEXTO FIRMADO	
JUSTIFICANTE DE RECEPCIÓN	
A las 14.28 del día 28/11/2019, se ha recibido la copia de la escritura número 2649 de 2019 autorizada por Clara González Gómez el 28/11/2019 en SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA (Ayto de TORREVEJA)	
La comunicación al organismo se realiza para dar cumplimiento al párrafo 5 del artículo 254 de la ley hipotecaria, añadido por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre de 2012, publicada en el BOE número 312 del viernes 28 de Diciembre de 2012.	
En ALACANT/ALICANTE a 28/11/2019 14:28:02	SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA

Firmado por:
Nombre: SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA, DIRUTACION DE ALICANTE
Fecha: 28/11/2019 14:28:02



CSW: 0300003J 2019 2649 2019 28/11/2019 14:28:02



Comunicación Registral de Práctica de Asiento de
Presentación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORREVIEJA 1

Datos Entrada

Nº Entrada: 5953
Fecha: 28/11/2019 Hora: 14:30:30
Naturaleza: Escritura Pública
Nº Protocolo: 2839 / 2019
Notario: CLARA GONZÁLEZ RÍEZ
Presentante: CLARA GONZÁLEZ RÍEZ

Datos Presentación

Asiento: 9 Diario: 124
Fecha Presentación: 28/11/2019

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO DE PROPIEDAD DE TORREVIEJA 1 a día veintiocho de Noviembre del año dos mil diecinueve

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación:



(*) C.S.V. : 2030511837AA330D

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 2030511837AA330D



Notificación Registral Fehaciente
de Asiento de Presentación en el Registro de la Propiedad de
Torrevieja nº 1.

El Registrador por suscribe, **CERTIFICA:** Que en relación con el documento que ha tenido a su disposición registral, cuyos datos de identificación se indican, se ha practicado el asiento de presentación que se describe a continuación:

Datos Entrada

Nº Entrada: 124
Nº Protocolo: 2649 / 2019
Notario: CLARA GONZÁLEZ GÓMEZ
Presentante: CLARA GONZÁLEZ GÓMEZ

Datos Presentación

Asiento: - Diario: 124
Fecha Presentación: 26/11/2019

El inmueble se encuentra en estado de calificación suspendida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 de la Ley Hipotecaria.

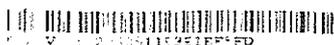
Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por ANTONIO JOSÉ RAMOS BLANES, el Jefe de Registro Propiedad de TORREVIEJA el día veintiocho de Noviembre del año dos mil noventa y nueve.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



CSV: P07051192E1EP5FD

Url de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



CSV: P07051192E1EP5FD

ESTÁN LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES. ----
SIGNADO. CLARA GONZÁLEZ GÓMEZ. RUBRICADO Y
SELLADO. -----

Es copia simple